# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............ 4 — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 30 de Octubre 1902 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.930



## *Aguas de Verín*

Las más alcalino litínicas del mundo, sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la droguería de N. de Fuentes Aspurz é hijo.

RESTAURANT CASTILLA

DE

**Juan Rodriguez**

*Mayor principal,* 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta. Servicio á domicilio.

## *Lotería Nacional*

*Administración núm.* 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

**Junto al comercio del Sr. Lomas**

Mañana se sortea

Hay décimos á 3 pesetas.

Y para el de NAVIDAD

Hay décimos á 100 pesetas


## LA EDUCACIÓN FÍSICA

*(Conclusión)*

SUMARIO.—Fundamentos de la ginmasia—Acción de la gimnasia sobre los pulmones y corazón.—Acción sobre la inteligencia.—Acción de la ginnasia sobre la moral.—Deducciones.

Tras del influjo sobre el cuerpo, hemos de manifestar el que ejerce sobre la potencia intelectual. Hálase muy extendida la idea de que el predominio del ejercicio corpóreo, de la masa muscular, daña al espíritu, que desmerece en energías, quebranta la lucidez, la agudeza y la inspiración; es decir, que un obrero intelectual, escritor, orador, matemático, pintor, escultor, no debería hacer el menor ejercicio muscular para no debilitar su potencia cerebral, y un obrero manual, bracero del campo, minero, mecánico, debería renunciar á toda ideación, á toda actividad espiritual, so pena de que se aflojaran sus energías musculares. Nada más equívoco y absurdo que permanecer en esta creencia.

Sobre que es imposible renunciar en absoluto á esas dos actividades, y sobre que es imposible dejar de trabajar en un sentido y otro, el trabajo corporal lejos de amenguar la energía cerebral, la templa, la despierta, y por el reposo que le proporciona, le dá un vigor no alcanzado de otra suerte, cuando el ejercicio no llega al agotamiento y al dolor. Tenemos de ello innumerables ejemplos en la Mitología con Teseo, Rómulo y Remo, y en la historia de aquellos varones, que por su lugar preeminente en sus pueblos debieron ser *intelectuales* de primera fuerza, y practicaban además el ejercicio muscular con toda brillantez: así tenemos que Sansón, no obstante su fuerza colosal, que ha quedado como hecho legendario, fué juez de Israel; Pompeyo, gran caudillo, competía en fuerza con cualquier soldado de su compañía; Cesar, de aspecto enfermizo, maltrecho por frecuentes cefalalgias y además epiléptico se convirtió por el ejercicio muscular en atleta en todos los deportes y soportó como ninguno las penalidades de la vida militar; Licurgo, no solo dictó leyes que hicieron á Lacedemonia la principal ciudad de Grecia, durante muchos siglos, sino que supo escapar á sus perseguidores; Cicerón, delgado, dispépsico, se hizo robusto y vigoroso frecuentando un gimnasio de Atenas; Alcibiades á pesar de sus vicios, fué el maestro de los Atenienses por la fuerza de su elocuencia, por la gracia de su persona y la fuerza de su cuerpo; los eximios filósofos, Sócrates, Platón y Temistocles, han dejado fama de haber lucido en los ejercicios gimnásticos y sostuvieron la firmeza de su carácter, hasta el final de su vida, por haber cultivado diariamente el ejercicio físico

Por igual se ha podido demostrar modernamente, que aquellos jóvenes que alcanzaban en los exámenes las calificaciones más altas, vencían también en las luchas de los juegos deportivos. Estos y otros hechos y personajes que pudiéramos citar, demuestran bien á las claras que la actividad muscular y el ejercicio físico, no empequeñecen á la potencia intelectual ni la aminoran; antes bien contribuyen á sostenerla ó á exaltarla. La mente y el músculo, pueden trabajar con una ventaja recíproca.

*Acción de la gimnasia sobre la moral*

Pasa como axioma la frase de que los juegos corporales y los ejercicios gimnásticos son una escuela de disciplina y acaso esa rebelión popular tan extendida en nuestro país, esa rebeldía mansa que se nota, tenga la explicación en ese desprecio nacional que hacia la gimnasia ha existido durante siglos enteros y en la actualidad existe.

El orden en los ejercicios, el método, la cadencia con que se ejecutan, la resistencia á la fatiga, la comunidad de camaradas en que suelen practicarse, crea cierto hábito de disciplina, dá al caracter un temple moral para resistir las desgracias y las adversidades de la suerte, vigoriza el sentimiento hasta ennoblecerlo, amortigua la impresionabilidad, da serenidad ante el peligro y educa la voluntad para dominar los malos habitos, huir de los vicios y amar las buenas costumbres. El tesón, la fuerza del caracter adquirido con el ejercicio gimnástico dá al individuo una positiva independencia personal, que es á su vez, origen de la independencia de un pueblo; el hábito de contraer los músculos, engendra horror á la pereza; arranca al holgazán de su indolencia que es el origen de toda perversidad y le estimula para toda clase de actividades, que son la fuente de laboriosidad del individuo y la base de prosperidad de las Naciones. Por fin, esa tendencia noble, caballeresca, del que entre compañeros ha medido sus fuerzas y há vencido alguna vez le impulsa á emprender con decisión los riesgos de la vida sin los decaimientos del impotente; le inclina á ejercer buenas acciones, como la de amparar al débil ó al desvalido, la de apoyar los fueros de la razón y combatir los abusos del poderoso, practicando así uno de los más perfectos ideales cristianos.

Y últimamente, la acción de la gimnasia sobre la longevidad es clarividente porque el influjo del ejercicio le es favorable, contribuyendo á prolongar la vida por esa actividad muscular, respiratoria y circulatoria que despierta, templando y exaltando la energía intelectual y mejorando, como se ha dicho, la condición moral del individuo.

*Deducciones*

Si de esta ciencia ó arte se derivan tantos beneficios aplicables á todos los individuos, al niño como al adulto ó al viejo, al literato como al bracero del campo ó al obrero de la mina, al potentado como al pobre, al plebeyo como al aristócrata, al sano como al enfermo, al hombre civil como al militar, fuerza es popularizarla para que los bienes que engendra alcancen por igual á todos los humanos.

Mas no perdamos de vista que la educación de los movimientos y el adiestramiento físico no lo comprenden hoy más que contadas personas que atentamente han seguido la evolución y desenvolvimiento de la pedagogía moderna, por lo que no es estraño que personas de gran mérito y sobrada cultura, desconozcan lo que á cultura física se refiere, pues ocupadas con otros trabajos han quedado fuera del movimiento operado á su alrededor. A estos hombres es á los que hay que convencer, haciéndoles ver que la educación física es base fundamental de toda educación, (pues ya dijimos en otra ocasión la íntima relación que existe entre el espíritu y la materia) la cual se logra con una gimnasia metódica y racional y no con una caricatura de la misma, arbitraria y desordenada.

El hombre, que consagra su vida á un trabajo puramente intelectual se origina á sí propio un verdadero desequilibrio orgánico que puede combatir con éxito una gimnasia bien dirigida. No puede descuidarse la educación física sin grave detrimento de la salud ó estado hígido del cuerpo. La vida es movimiento y la robustez orgánica es garantía firme de intensidad cerebral, siempre que aquélla no traspase los límites que le asigna la higiene, que el desarrollo no ansie un atletismo exagerado é innecesario y que el ejercicio muscular no llegue á la fatiga.

Estas afirmaciones de sabios profesores de medicina, y que nosotros hacemos propias, contradicen la creencia tan arraigada en los profanos de que los que ejercitan la fuerza ó la agilidad por la índole de sus ocupaciones, para nada necesitan practicar ejercicios gimnásticos de ningún género, error craso que debe combatirse haciendo comprender:

1.º Que el trabajo en ciertas profesiones actúa sobre un solo orden de músculos ó región del cuerpo.

2.º Que en otros los movimientos son bruscos é inusitados; y

3.º Que el ejercicio gimnástico tal como la ciencia lo proclama y la práctica lo demuestra no es sino el movimiento armónico de todo el organismo, en el que entran sin sobresaltos todas las partes del cuerpo y movimiento más bien suave y repetido, que no corto é intenso; pero siempre en armonía con la edad, sexo y temperamento.

*Serafín Tereiado del Valle.*

Palencia y Octubre 1902.

## INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 29 de Octubre 1902

Sr. Director

El debate político iniciado en el Senado por el general López Domínguez, ha despertado mayor interés que el que hace pocos días planteó en la otra Cámara el señor Romero Robledo, y, sin embargo, hoy terminará aquel, según todos los indicios, con un discurso del senador romerista, marqués de Luque, á quien contestará el ministro de Hacienda.

Pasaron ya, y debemos felicitarnos de ello, aquellos tiempos en que un solo orador consumía dos ó tres sesiones (y ahí está vivo y sano el propio duque de Tetuán); ya á nadie convencen esos debates estériles en que se habla de todo lo divino y lo humano.

A un Castelar se le podía consentir que para hacer la crítica de un gobierno ó para defender los tristemente célebres presupuestos de la paz hablara del Dios del Sinaí y de la monarquía visigoda y de los celtas y fenicios; pero á esos otros políticos más ó menos fracasados no se les puede permitir que ocupen largas horas de sesión y sendas páginas del *Diario de las Cortes* para repetir con frase más ó menos huera, lo que ya han dicho tantas veces, que el país se lo sabe de memoria.

Y, por lo general, le tiene sin cuidado.

—

Pero así como merecen censura los que solo van al Parlamento á satisfacer ambiciones personales ó lucir sus discutibles galas oratorias, la merecen también los que tienen la culpa de que, nueve días después de abrirse las Cortes, no haya en la orden del día ningún proyecto de ley importante.

Han llevado los ministros no escasa labor legislativa; pero las comisiones encargadas de dictaminar no se distinguen por su actividad.

Y entre unos y otros, no falta quien pregunte ¿para que sirven las Cortes?

Esperemos que termine el debate político y que diputados y senadores empiecen á trabajar de veras.

—

El señor ministro de Marina ha puesto á la firma regia los siguientes decretos:

Ascendiendo á coronel de infantería de Marina, al teniente coronel D. Angel Obregón, por vacante reglamentaria.

Ascendiendo á los empleos inmediatos, al primer teniente D. Francisco Pereira y al segundo D. Francisco Naranjo.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al ingeniero jefe de primera clase D. Manuel Rodríguez.

—

El general Weyler, puso los siguientes:

Concediendo cruces del Mérito Militar con distintivo blanco, á los brigadieres de la escala de reserva D. Juan García, D. Pedro Pedraza, D. Antonio Rodríguez y don Leopoldo Sainz.

Concediendo la cruz de San Fernando de 2.ª clase, al teniente coronel de infantería D. Mariano Alberti, y del Mérito Militar con distintivo blanco al segundo teniente de infantería D. Francisco del Rosal.

*Bonachera.*

—

## LA BOLSA

**COTIZACION DEL DIA 29**

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . . | 73,35 |
| Idem, fin corriente. . . . . . . | 73,35 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 86,05 |
| 5 por 100 amortizable, al contado. . | 94,60 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . | 102,35 |
| Banco de España. . . . . . . . | 483,50 |
| Tabacos. . . . . . . . . . . | 408,50 |
| Empréstito. . . . . . . . . . | 94,45 |
| París. . . . . . . . . . . . | 32,65 |
| Londres. . . . . . . . . . . | 00,00 |

## PROYECTO DE BASES

PARA LA

### REFORMA DE LA LEY MUNICIPAL

*(Continuación)*

BASE 7.ª

*De los secretarios*

Todo Ayuntamiento ó agrupación de Ayuntamientos tendrá un secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebre la Comisión municipal.

El secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde igualmente señalar la retribución que ha de darle y el número de años por el cual se propone utilizar sus servicios.

Ningún Ayuntamiento cuyo vecindario exceda de 10 000 habitantes podrá nombrar un secretario que no figure en la lista de los que el Gobierno, previa rigurosa oposición, haya calificado en condiciones para ejercer el cargo.

Es obligación del secretario advertir al Ayuntamiento, y á la Comisión municipal en su caso, la ilegalidad, si la hubiere, de cualquiera de sus acuerdos.

Cuando, á pesar de esta advertencia, el Ayuntamiento ó la Comisión municipal persistiesen en su deliberación, el secretario lo comunicará directamente, y bajo su responsabilidad, al gobernador de la provincia, haciéndolo constar en el acta.

La omisión de este requisito implica la destitución del secretario, el cual será además borrado de la lista de los elegibles. La destitución la pronunciará el gobernador, y una vez comunicado su acuerdo al Ayuntamiento, el secretario cesará en sus funciones, no siendo válida ninguna deliberación á la cual asista en lo sucesivo. Su reemplazo deberá hacerse inmediatamente.

M.C.D.2022

BASE 8.ª

*Hacienda municipal*

Todo Municipio deberá llevar inventario de sus bienes y derechoa, cualquiera que sea su origen y naturaleza.

También debe tener inventariados los documentos, títulos y escrituras que se refieran al patrimonio municipal y á su administración.

En el inventario y en capítulo especial se inscribirán las deudas y obligaciones municipales. Las adiciones ó exclusiones que se hagan en estos inventarios se harán constar en ellos por medio de certificado del acta de la deliberación que al efecto haya tomado el Ayuntamiento.

Los alcaldes, al tomar posesión de su cargo, revisarán el inventario y firmarán en él su conformidad, ó harán constar las inexactitudes que en él encuentren, de las cuales darán cuenta al Ayuntamiento.

Para que los Ayuntamientos puedan contratar empréstitos de cualquier clase, será preciso:

1.º Que sean aprobados por las dos terceras partes del número legal de concejales que corresponde tener al Municipio.

2.º Que la aprobación se ratifique en segunda sesión, celebrada con intervalo de diez días.

3.º Que se apliquen á objeto determinado, de carácter extraordinario, y previo proyecto y presupuesto debidamente autorizados por personas facultativas, ó bien que se apliquen al pago de intereses vencidos ó á la liquidación de obligaciones legalmente contraidas ó á cuyo pago haya sido condenado el Municipio; y

4.º Que los intereses, la amortización ó el reembolso estén completamente garantidos.

A los efectos anteriores, se considerará como deuda todo contrato cuyos vencimientos hayan de hacerse en cinco ó más anualidades.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos contraer deudas temporales ó permanentes que por su cuantía, ó sumadas á las ya contraídas, excedan de la quinta parte de sus rentas anuales ordinarias, calculadas por el promedio de los tres últimos años, á menos que para el servicio de intereses y amortización no establezcan recursos especiales de carácter ordinario ó extraordinario.

Los empréstitos que den lugar á emisión de títulos no podrán en ningún caso exceder de la décima parte de las rentas ordinarias del presupuesto municipal. Si excedieren, el exceso deberá quedar garantido por recursos extraordinarios, sin lo cual serán de la responsabilidad y cargo de los concejales que le hubieren votado.

Será potestativo en los Ayuntamientos pedir la autorización del Gobierno para la emisión de los empréstitos, representados por títulos negociables, ó para los contratos de servicios permanentes; pero en ese caso adquirirá el Gobierno el derecho de hacer obligatorio en cualquier tiempo, si los interesados lo reclaman, el pago de las cantidades que les sean debidas, dándole al efecto preferencia sobre cualquiera otra partida del presupuesto.

Todas las cuentas municipales serán previamente examinadas por uno ó más peritos elegidos por el Ayuntamiento en la sesión de su constitución, y correspondientes á las categorías que el Gobierno fijará por Real decreto. El dictamen pericial acompañará necesariamente á las cuentas al ser presentadas á la aprobación del Ayuntamiento.

(*Concluirá*)

## A través de la frontera

### Trata de blancas

Los miembros de la liga contra la trata de blancas han celebrado un congreso en Francfort y antes tuvieron una importante reunión en París.

No se descuidan los comisionados y de ellos puede decirse que han empezado tarde, pero con acierto.

Los abnegados ciudadanos de nacionalidad francesa han regresado ya á su país y, como es consiguiente, han sido sometidos á las obligadas interviews periodísticas.

Cada uno de esos individuos se ha comprometido solemnemente á hacer activa propaganda para conseguir prosélitos y solicitar de los poderes públicos las reformas prometidas

Lo que conviene antes que nada—dicen los congresistas—para encauzar la cosa es el reconocimiento de la trata de blancas como delito internacional.

Hasta ahora solo es delito nacional—siguen diciendo los franceses—y es muy difícil su persecución.

Expliquemos la diferencia:

Se llama trata de blancas á una variedad una particularidad del delito conocido bajo el nombre de «proxenetismo »

La trata de blancas tiene el carácter especial de ser un delito esencialmente internacional, porque la mujer engañada puede ser conducida á otro país y el «corredor» queda, por lo tanto, libre de castigo.

Los congresistas de Francfort han prometido trabajar cerca de los representantes en Cortes para que se reconozca tal delito.

El Congreso ha revelado también que la acción moral que se persigue es más lenta en unos países que en otros.

Las naciones del Mediodía demuestran cierta indiferencia censurable y parecen no comprender la importancia de esta cuestión.

En Suecia y Noruega, Alemania, Inglaterra, Holanda y Bélgica, no se pone obstáculo alguno y los parlamentos reconocen la urgencia del peligro.

En España y en Italia la preocupación es menor desgraciadamente.

Nos contentamos con decir: Verdaderamente se trata de una cuestión de trascendental importancia.

Y con esto y con alguna circular del ministro de la Gobernación, nos encogemos de hombros y dejamos que cada mujer se las arregle como pueda.

Las razas latinas tienen siempre á mano deplorables indulgencias, dicen las gentes del Norte, y por desgracia llevan razón.

Pero el Congreso de Francfort las gasta más fuertes y ha votado la acción enérgica cerca de los gobiernos y los parlamentos, la simplificación del procedimiento contra los infractores, la facultad de intervenir directamente los jueces y otras cosas que un día ú otro darán óptimos frutos.

Bien han trabajado los congresistas. (No había ninguno español)

Han trabajado mucho y hasta uno de los delegados, en su exceso de celo, quería que el Congreso fuese más allá en sus deliberaciones. Las cosas ó concluirlas ó no empezarlas.

Declaró el tal ciudadano que, si no en el momento, convendría ir ocupandose también de las mujeres negras.

Atortunadamente, otro congresista dijo muy seriamente que éstas podrían esperar un poco.

—No tienen—añadió—la importancia de nuestras europeas. Todos sabemos que una blanca .. vale dos negras.

Y todos quedaron conformes con la afirmación... musical

*Reyes.*

## Las contribuciones

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se publica en el *Boletín Oficial* los días en que han de cobrarse las contribuciones territorial, industrial, riqueza, urbana, minas, alcoholes, utilidades y carruajes de lujo, correspondientes al cuarto trimestre del año corriente en los pueblos siguientes:

*Zona séptima*

Alba de Cerrato, 22 y 23 de Noviembre; Antigüedad, 5 y 6; Baltanás, 19, 20 y 21; Castrillo de Don Juan, 1 y 2; Cevico de la Torre, 12, 13 y 14; Cevico Navero, 5 y 6; Castrillo de Onielo, 24 y 25; Cobos de Cerrato, 2; Cubillas de Cerrato, 16 y 17; Espinosa des Cerrato, 3 y 4; Hérmedes, 3 y 4; Herrera de Valdecañas 7 y 8; Hontoria de Cerrato, 3 y 4: Horni los de Cerrato, 9; Palenzuela, 13 y 14; Población de Cerrato, 18; Quintana del Puente, 1; Reinoso, 6; Soto de Cerrato, 5; Tabanera de Cerrato, 17; Torquemada, 10, 11 y 12; Tariego, 1 y 2; Valdecañas, 12; Valle de Cerrato, 10 y 11; Vertabillo, 8 y 9; Villaconancio, 7, Villaviudas, 7 y 8; Villodrigo, 11; Villahán de Palenzuela, 9 y 10.

*Zona octava*

Amayuelas de Abajo, 2 de Noviembre; Amayuelas de Arriba, 2; Amusco, 11, 12 y 13; Lantadilla, 18 y 19; Palacios del Alcor, 14; Piña de Campos, 11 y 12; Rivas, 15; Támara, 3 y 4; Valdeolmillos, 8; Valdespina, 16; Villagimena, 10; Villamediana, 5, 6 y 7.

*Zona novena*

Astudillo, 10, 11 y 12 de Noviembre; Boadilla del Camino, 9; Cordovilla la Real 3; Itero de la Vega, 7; Melgar de Yuso, 8; Santoyo, 1; Valbuena de Pisuerga, 4; Villalaco, 5; Villodre, 6.

*Zona décima*

Ayuela, 9 de Noviembre; Bustillo de la Vega, 19; Fresno del Río, 1; Guardo, 3 y 4; Mantinos, 5; Membrillar, 7; Pedrosa de la Vega, 10; Pino del Río, 6; Poza de la Vega, 13; Quintanilla de Onsoña, 14; Renedo de la Vega, 18; Saldaña, 10 y 11; Santervás de la Vega, 20; Valderrabano, 9; Villafruel, 7; Villalba de Guardo, 5; Villaluenga y Gaviños, 11; Villamoronta, 17; Villarrabé, 15: Velilla de Guardo, 2 y Villota del Páramo, 12.

*Zona undécima*

Arenillas de San Pelayo, 4 de Noviembre; Bárcena de Campos, 8; Buenavista y su Barrio, 3; Castrillo de Villavega, 11; Congosto, 2; Gozón, 2; Itero Seco, 6; La Puebla de Valdavia, 2; La Serna, 9; Renedo de Valdavia, 3; Tabanera de Valdavia, 1; Vega de Doña Olimpa, 7; Villabasta, 4; Villaeles, 4, Villanueva de Abajo, 1; Villanuño, 5; Villasarracino, 9 y 10; Villasila y Villamelendro, 5; Villota del Duque, 6.

# EN LA AUDIENCIA

## Causa por robo

A las cinco de la tarde de ayer continuó la causa que quedó pendiente por la mañana, del juzgado de Baltanás, por robo, contra Felipe Rueda y otros.

Informan los peritos propuestos por la defenca de los Felipe y Tomas, D. Acacio de Cea Ovejero y D. Francisco Franco del Campo, empleados en el Banco de España de esta capital, y á preguntas de la defensa manifiestan que es imposible que un saco como el que se es presenta, lleno de plata y que podría contener mas de 3 000 pesetas pudiera manejarle un hombre solo, y á instancia del Fiscal manifiestan que ayudado por otra persona podría un hombre bien constituido, ayudado por otro, cargarle en la cadera y sujetado con el brazo llevarle, descansando á cada cuarenta pasos.

Declaran después los siguientes testigos:

Salustiana Aragón de la Torre, Agustín Gaisán de los Bueis, Eusebio Ruiperez Franco, Higinio Tomé Martín, Dionisio Camino Medina, Casimiro González Elvira, propuestos por el señor Fiscal, y Valentín Camino Quintana, Anastasio Castrillo, Domitila Araguz Zamora, Dolores Ortega Prieto, José Tamara Masa, Wenceslao Ortega Fombellida, Damián Chacón Pascua, Luciana de la Sierra González, Antonio Vitoria Cocolina, Damián Torre Zamora, Higinio Barrio y Patricio Valle, traidos por la acusación, todos ellos vienen manifestando que D.ª Vicenta podría muy bien tener, por la labranza que poseía y por su exagerada economía, los 8.000 duros que se suponen robados, y que de rumor público se dice que los autores del robo son los Felipe y Tomás.

Muchos de los testigos que desfilaron han incurrido en contradicciones con la procesada Valentina Chacón, por lo que se han celebrado varios careos, sosteniendo en éstos la Chacón, con muy bien razonados argumentos la veracidad de sus dichos, contra las manifestaciones de sus contrincantes.

Renunciamos á insertar una por una las declaraciones de los testigos que han depuesto ante el Tribunal, no solo por lo molesto, del trabajo, que le sufriríamos con gusto, sinó por parecernos que había de resultar muy pesado y monótono para nuestros lectores.

Las partes todas en sus preguntas, con mucho acierto, D. Gerardo Martínez, defensor de los Tomás y Felipe, quizá con demasiado interés por sus patrocinados, hasta el extremo de haberle tenido que llamar la atención el señor presidente diferentes veces.

***

## Sesión de esta mañana

En la mañana de hoy declaran los testigos de la defensa D. Domingo Aragón Torres, don Mariano Ortega Fernandez, D. Genaro Colombres Astudillo D. Lucio Cocolina Fernández y D.ª Manuela Miguel Fernández.

A continuación se relacionó la prueba documental, con lo que se declaró concluso el periodo de prueba.

Invitadas las partes per el señor presidente para reformar conclusiones, las reformaron el señor Fiscal, la acusación privada y la defensa de Valentina Chacón, en el siguiente sentido.

El seño Fiscal en sentido de que el hecho es constitutivo de delito de robo en casa habitada, sin armas y en cantidad superior á quinientas pesetas y designa como autores, sin circunstancias á los procesados Felipe Rueda y Tomás Merino y como encubridora á Valentina Chacón.

La acusación privada sostiene las mismas conclusiones que el señor Fiscal, pidiendo se aprecie en contra de los Felipe y Tomás la agravante de abuso de confianza.

Y la defensa de la Chacón se conforma con las conclusiones de la partes acusadoras.

### Informes

*El señor Fiscal*

Empieza este alto funcionario, representado hoy por el joven letrado Sr. Diaz-Caneja, pidiendo á los jurados que en méritos de extricta justicia dicten un veredicto de culpabilidad para los que ocupan el banquillo de los acusados.

Se anticipa después á destrozar con la elocuencia y energía que le caracteriza, todas las argumentaciones que pueda utilizar el defensor de los procesados, y termina, por último, su notabilísima acusación diciendo á los jurados, que no se dejen llevar de preocupaciones que si en justicia creen en la culpabilidad de los reos, que les condenen, y que si por el contrario, opinan que son inocentes, que les absuelvan, pues así lo manda la ley y así se lo suplica él como representante de la misma.

Por los pasillos ha sido objeto de toda clase de alabanzas la acusación del Sr. Diaz Caneja, y á ella unimos nosotros nuestra sincera enhorabuena.

Han transcurrido las horas de Audiencia, y en su vista, suspende el señor presidente la sesión para continuarla esta tarde á las cuatro y media.

# NOTICIAS

Por la guardia civil del puesto de Calabazanos de servicio en la estación de Venta de Baños, ha sido detenido el que dijo llamarse Alejandro Prado Reyero, de 16 años de edad, natural de Valladolid y domiciliado en Tariego, como presunto autor del robo doméstico de varios efectos, en la casa del vecino de Cigales Clemente Alonso dónde aquel prestaba sus servicios, habiendo enagenado algunos de los efectos robados en Cabezón y Dueñas.

Convicto y confeso de ser el autor de los hechos que se le denunciaban, ha sido puesto á disposición del señor juez municipal del referido Cigales.

Por falta de númere de señores concejales, no pudo celebrar ayer sesión el excelentísimo Ayuntamiento.

### Unión Palentina

Todos los socios de esta benéfica Sociedad que deseen tomar localidad, para la función del sábado próximo, pueden hacerlo hasta mañana por la noche en su domicilio social, Gil de Fuentes, 22.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular, para que por los Ayuntamientos que aún no lo hubiesen verificado, se remitan las certificaciones relativas a las cantidades recaudadas en el último trimestre, por los conceptos del 20 por 100 sobre las rentas de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.

En la inspección de vigilancia se halla á disposición de quien acredite ser su dueño, un llavín encontrado ayer en la vía pública.

Los precios medios que han alcanzado los articulos de consumo en el mes de Septiembre han sido:

Ración de pan de sesenta y cinco decágramos, veintiseis céntimos.

Ración de cebada de cuatro kilogramos, sesenta y nueve céntimos.

Ración de paja de seis kilogramos, dieciseis céntimos.

## ADVERTENCIA

Para la buena marcha de esta Administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de Palencia, cuya suscripción ha terminado, se sirvan renovarla lo antes posible para evitar se suspenda el envio del periódico.

La guardia civil de Carrión, ha detenido y puesto á disposición del señor juez de instrucción, al que dijo llamarse Gumersindo Campa Martín, vecino de San Julián (Oviedo), al que detuvo en el momento de extraer del bolsillo del chaleco un billete de 100 pesetas, al vecino de San Mamés, Antolín del Río Valtursa.

M.C.D.2022

El Consejo de administración de la Pape'era Española, ha acordado, en vista de la buena marcha del negocio y de las impresiones tenidas por el director, de su visita á las fábricas extranjeras, montar dos fábricas modelo de gran potencia productora en Navarra y Albacete.

Se encuentra en esta capital el nuevo general gobernador militar de la plaza y provincia D. Carlos Palacio Hazaña y Aguilera, marqués de Fuente Pelayo, habiéndose solicitado la oportuna autorización para hacerle entrega del mando.

Mañana en el tren correo procedente de Galicia, saldrá con dirección á Valladolid donde ha sido destinado á mandar una brigada de caballería, el que ha sido general gobernador militar de esta plaza D. Arturo Ruíz, acompañado de sus hijos.

Por el señor alcalde ha sido puesto á disposición del señor juez de Instrucción, un gitano que anoche produjo cierto escándalo en la Ronda de San Lázaro, faltando al sereno de la vereda á quien además intentó desarmar.

Al ser detenido se le ocupó un cuchillo de unos cuarenta á cincuenta céntimetros de largo.

**Repartimientos**

Tienen terminado y expuesto al público el de la riqueza rústica urbana para el año próximo los ayuntamientos de Cozuelos, Frómista, Villameriel, Cardeñosa, Soto de Cerrato y Perazancas.

Mañana llevará el ministro de Agricultura y obras públicas á la firma de S. M. el rey varios importantes proyectos de ley que ha de leer después en las Cortes.

Figuran entre éstos el de Crédito agrícola, el de Obras hidráulicas, los reglamentos del Consejo de Obras públicas y el de orden interior del ministerio; el de reorganización é inspección de los servicios agronómicos y otros de personal.

El Administrador principal de Correos de esta capital, nos remite con atento B. L. M. la siguiente circular, que interesa conocer al público, por las ventajas que le reporta.

Dice así:

«Vistas las instancias elevadas á esta Dirección general por D. Rafael Luis Pazos, en solicitud de que se le conceda el uso de un taladro con las iniciales E. y R. enlazadas para perforar los sellos destinados al franqueo de un sobre de su propiedad, titulado «Económico rotulado» que, con sello de 0'15 céntimos de peseta, se pondrá á la venta al precio de 10 céntimos; considerando que el deseo que anima al expresado señor es evitar le sean sustraidos los sellos de Correos que ha de utilizar y que el sistema de sobres de referencia es beneficioso para el público, toda vez que este puede adquirir por diez céntimos el repetido sobre y sello de quince; ha acordado con esta fecha conceder al referido D. Rafael Luis Pazos, la autorización que solicita y prevenir á V. que los sellos perforados con el taladro que anteriormente se indica, sólo circularán adheridos á los citados sobres.»

**Corrida de novillos**

Varios comerciantes de Alar del Rey, con objeto de conmemorar con más pompa el sábado 1.º de Noviembre día de mercado en la población, han decidido correr cuatro novillos para diversión de los que sean aficionados á esta clase de espectáculos.

Durante esta fiesta, amenizará la competentísima y bien renombrada banda de dulzaina, titulada *Los Puses*.

Para el cumplimiento de la regla 4.ª de la Real orden de 30 de Septiembre último y circular de la Subsecretaría de Instrucción pública de 4 del corriente (disposición transitoria), los Maestros obligados á dar la enseñanza de adultos formarán inmediatamente el presupuesto duplicado de material para el sostenimiento de estas clases en el año corriente, con sujeción al modelo oficial núm. 1 *B*, que se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 13 del mes actual, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 20 del mismo, consignando como ingresos la cantidad que figure destinada á este servicio en el presupuesto municipal del año 1901.

Por el ministerio de la Gobernación, en vista de las muchas instancias que llegan á dicho centro, se ha dispuesto que las solicitudes de instalación y traslación de puestos de la guardia civil, quedarán sin curso sino se tramitan por conducto de los gobernadores civiles de las provincias respectivas y con informe de dicha autoridad.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

*Nacimientos.*—Teodoro de Cea del Olmo, hijo de Acacio y Julia, Orilla del Río, 8.—Simona Felisa Pérez Pariente, hija de Santiago y Jacinta, Mayor Antigua, 15.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA
VINO DE
BUGEAUD
QUINA AMARILLA REAL — CACAO
VINO GENEROSO
PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 30.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

**Villada**, 29.—Corta ha sido la entrada de trigo en el mercado de hoy, pues al detall solo se pusieron á la venta 600 fanegas; si bien la compra puede calcularse en 2.000.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo de 40'50 á 41 reales las 92 libras; centeno á 29 la fanega; cebada á 25 y lentejas á 40.

Tendencia firme.

Los campos buenos.

—

**Valladolid**, 29.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 44 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 43'50 reales.

Centeno 80, de 29'75 á 30.

Avena 20, á 18.

Algarrobas 20, á 30.

—

**Rioseco**, 29.—Entre la entrada de trigo al detall y lo de rentas no ha llegado á 150 fanegas lo presentado, habiéndose pagado las 94 libras á 41'50 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 42 reales y no pagaron más que á 41'75, quedando vendidas á este precio 1600 fanegas.

Tendencia sostenida.

## SECCION RELIGIOSA

Viernes.—*Ayuno* (se puede comer carne aunque hay calendarios que dicen lo contrario), San Urbano, San Quintín y Santa Lucila.

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

### Función y banquete

MADRID 30 (10)

En el Teatro Principal de Valencia se celebró anoche una función de gala en honor de los asambleistas que han concurrido á las fiestas del Centenario de aquella Universidad.

También se celebró un banquete que resultó brillantisimo, pronunciando un notable discurso de tonos gubernamentales D. Melquiades Alvarez.

### Lo de Jerez

MADRID 30 (10'20)

Después de haberse enterado minuciosamente de la cuestión que existe entre los patronos y obreros de Jerez, ha regresado á Cádiz el gobernador.

Los ministros de Gobernación y Estado han reiterado su confianza al alcalde de Jerez, por considerar acertada su intervención en el asunto allí palpitante.

Las rivalidades que se han suscitado entre las autoridades es causa de que empieze á agravarse nuevamente la situación.

### El rey de Italia

MADRID 30 (10'45)

Comunican de Roma que el rey Humberto ha estado en Liorna, con el objeto de visitar al niño herido por la bomba que explotó en el Seminario, habiendo sido aquél objeto de cariñosas ovaciones.

### En honor de Zola

Ha resultado brillantísima la velada organizada por la prensa en honor de gran literato Emilio Zola.

### Consejo en Palacio

MADRID 30 (13'25)

Se ha celebrado bajo la presidencia del joven monarca, no habiendo asistido el Sr. Sagasta.

El discurso resumen lo hizo el señor Moret, quien informó á S. M. de la marcha del debate político en el Senado y de las tareas parlamentarias en ambas Cámaras, ocupándose después de los proyectos de reforma de la ley municipal y del *affidavit*, á los cuales concede gran imporsancia el Gobierno, que confía se emitirá dictamen en la próxima semana, terminando el ministro de la Gobernación exponiendo el estado en que se encuentran las huelgas de Jerez y Valencia

Al terminar el Consejo el duque de Almodóvar, puso á la firma del rey varias cartas dirigidas á soberanos de otras naciones.

### Reformas sociales

MADRID 30 (14'15)

La Comisión de reformas sociales ha aprobado el informe emitido por el señor Piernas.

En dicho informe se propone la exención de la contribución por un periodo de veinte años á las casas destinadas á viviendas para obreros.

### Negociaciones fracasadas

Telegrafían de New York, diciendo que han quedado rotas las negociaciones entabladas entre los Estados Unidos y Colombia, en el asunto del Panamá.

**IBÁÑEZ** (Dentista)
Se ha trasladado á la calle Mayor principal, núm. 33, primero
*(Casa donde estuvo el Recreo Palentino)*

Alonso é Hijos, *Mayor prai.. 9c 60*

Folletin de EL DIARIO PALENTINO 146

# EL HECHICERO

ó el

## CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—Es decir, porque sabes que positivamente morirías sin adelantar nada.

—Lope entró y salió vivo.

—¿Porqué sucedió así?

—Dejemos lo que nada nos importa.

—Ya sabes, Bruno, que no conocemos el miedo, pero morir tontamente...

—Bien, bien.

—Hace mucho tiempo que nos conocemos.

—Si, y por eso os he buscado.

—Basta con lo dicho.

—Sí, basta, que no debemos perder el tiempo.

—Vamos á ensillar...

—Pronto.

—¿Y volvemos á avisarte?

—Yo bajaré antes que acabeis.

—Te agradecemos que hayas pensado en nosotros para una cosa en que puede ganarse algo.

—Pero tambien podeis perder.

—¿La vida?

—Sí.

—No siendo más,—dijo uno de los soldados, encojiéndose de hombros, poco es.

—Ensillad...

—A eso vamos.

Los soldados salieron para obedecer.

Bruno acabó de vestirse.

—Creo,—dijo,—que si hoy no se presenta la ocasión, estoy perdido.

Un cuarto de hora después salían los cinco de la fortaleza.

Bajaron al valle, cabalgaron, y al trote tomaron el camino de la atalaya.

### CAPÍTULO XXXI

*Del resultado que dió el plan de Bruno*

Cuando los cinco ginetes llegaron al pié de la montaña, se detuvieron.

—Tú,—dijo Bruno á uno de sus compañeros,—te quedarás oculto con los caballos entre esos matorrales.

—¿Y no tendré,—preguntó el soldado,—derecho á la recompensa que has prometido?

—Lo mismo que todos, pues no corres menos peligro.

—Entonces..

—Pié á tierra y silencio.

Descabalgaron, y mientras el encargado de guardar los caballos se ocultaba en la espesura, Bruno y los otros tres empezaron á subir la montaña, mirando á todos lados y escuchando atentamente porque temian que se les apareciera el Hechicero con su lobo.

Eran todos ellos valientes y despreocupados, quizas los únicos que se hubieran atrevido á seguir al confidente del conde; pero sin embargo, tratándose del Hechicero no estaban del todo tranquilos.

Sin más que el cansancio producido por lo penoso del camino llegaron al lugar donde los dias anteriores habia estado Bruno y allí se sentaron de modo que no podia vérseles sin estar entre ellos.

Guardaron el más profundo silencio.

Todas las miradas se fijaron en la ennegrecida torre con afan y temor.

No habían pasado cinco minutos cuando asomó á la ventana el rostro pálido y encantador de Estrella, permaneciendo allí más de un cuarto de hora.

—Buen principio,—dijo Bruno para sí.

Nada más vió ni oyó entonces.

Parecía que la naturaleza estaba muerta en aquel lugar.

No había fuentes ni arroyos que murmurasen, ni aves que remontaran su vuelo ó cantasen.

Solo hubiera podido percibirse la respiración cada vez mas agitada de Bruno.

Media hora después apareció nuevamente la cabeza de la joven que, como antes, miró á la derecha con marcado afan, esperó y se retiró con semblante en estremo triste.

—¿Porqué,—se dijo Bruno,—no sale el Hechicero? Por qué su hija se asoma, mira siempre hácia el mismo lado y se entristece? No estará él ahí y ella lo esperará. ¿Habrá ido á buscar al hijo del conde? ¡Oh!... Creo que no me equivoco... Veremos.

Estrella siguió asomándose con intérvalos cada vez más cortos y permaneciendo más tiempo a la ventana, advirtiéndose que su semblante se oscurecía más y más, y que aún llegó á rodar una lágrima por sus megillas.

El asesino llegó á convencerse de que Pelayo no estaba en la torre; sin embargo no se decidió á entrar pensando en el lobo y en que tal vez perdería lo adelantado porque la joven se escaparía por la salida se-

M.C.D.2022

**ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO**

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma d nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

*Exíjase el nombre de Escrivá*

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

**¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!** en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

**6 Reales el frasco**

*Depósito central:* VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

# LA POLAR
## SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO

*Capital social:* 100.000.000 de Pesetas.
*Garantías depositadas:* 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

# PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
## de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

# SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

# VINO PINEDO de kola compuesto

**(Tónico nutritivo).**— Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.— Pídase en todas las Farmaci

# La Unión y el Fénix Español

**Compañía de Seguros reunidos** — **38 años de existencia**

**Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal**

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

*Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua,* 154, *Palencia*

# EMULSIÓN FORCADA

**ÚNICA PREMIADA** en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

# EMULSION NADAL
única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores: Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona
**ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE**

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas debiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.— Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

# LA UNION AGRICOLA
## Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

*Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura*

Única sociedad que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.
Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID
*Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal,* 98 *y* 100, 1.º

## Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y T. Escudero

## "La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exhuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

# El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosea el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre.

Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide le caída del cabello.

Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarzaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

## *Roque Santa Cruz*
Practicante en Cirujía
Calle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

## Coche
de
## *Sahagún á Saldaña y víceversa*

Desde 1.º de Noviembre se establece un nuevo servicio de coches para comodidad del público en esta forma.

Los dias nones saldrá un coche de Sahagún á las once de la mañana y los dias pares de Saldaña á igual hora, pudiéndose en esta forma tomar los mixtos ascendentes y descentes.

El viajero, tendrá la comodidad de poder comer á la mitad del viaje.

Saldaña 27 Octubre 1902 —*Evaristo Lozano.*

## *Coche*

Se vende un familiar de construcción inmejorable y casi nuevo, darán razón en esta administración.

## *Casa*

Se vende la señalada con el núm. 30, de la calle de los Soldados.

Igualmente se vende con la rebaja de un 40 por 100 una Historia de España completa sin encuadernar.

Del precio y condiciones, informarán en la Agencia de Negocios, Mayor principal 23.

## Vida estomacal
## PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE

*epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto.* Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

## SASTRERIA
de
# Julián Gómez
SORDO-MUDO
*Plaza Mayor, tienda del Corcho,* 3.º
PALENCIA

Se confecciona toda clase de prendas para caballero, á precios sumamente económicos, y con toda la exigencia de la moda. Se necesita una oficiala bien instruida en prendas.

M.C.D.2022